



PACTO MUNDIAL RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Estimados señores,

Me complace confirmar que un año más la empresa JOSÉ PEÑA LASTRA, S.A. apoya los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta comunicación de progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

San Felices de Buelna, 28 de abril de 2021.



Fdo.: Sara Peña Herreros.



PACTO MUNDIAL RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

PRINCIPIO 1:

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”

La empresa José Peña Lastra continúa apoyando este principio fundamental durante todo el año en sus relaciones tanto con empleados y colaboradores, como con clientes y proveedores.

Destina todos los recursos necesarios para hacer cumplir las obligaciones de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos laborales, con el objetivo de que cada año la empresa registre menos accidentes laborales. Para conseguirlo se forma e informa a todo el personal de la empresa con relación a todos los riesgos que puede ocasionar su puesto de trabajo. Además, la empresa cuenta desde el año 2021 con la norma internacional ISO 45001:2018, la cual regula los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y asegura la protección de los trabajadores y visitantes de accidentes y enfermedades laborales. Por otra parte, cualquier persona que entre a la empresa por primera vez es informada acerca de la normativa en tráfico y seguridad que se aplica en la fábrica y seguidamente, le enviamos vía correo electrónico un documento con toda la información.

La seguridad de nuestros trabajadores es un objetivo fundamental de nuestra organización por lo que, durante el año 2020 nuestra empresa ha adaptado sus medidas de seguridad frente al Covid-19 para velar por la salud de sus trabajadores y para que puedan trabajar con la mayor tranquilidad posible. Para conseguir esto se han implantado medidas como, por ejemplo, impartir cursos de formación a todo el personal sobre cómo actuar frente al Covid-19 en todos los escenarios posible. Además, se ha incrementado el sistema de limpieza contratando a personal que se dedica a desinfectar las instalaciones cada cortos periodos de tiempo. Gracias a esto hemos conseguido que no se dé ningún caso de Covid-19 el cual se haya infectado dentro de nuestras instalaciones y, que los pocos casos que hemos tenido en nuestra plantilla no hayan afectado a el resto de personal de la empresa.



PACTO MUNDIAL RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

PRINCIPIO 2:

“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos”

Desde el departamento de compras se sigue llevando a cabo un proceso de homologación de proveedores con el objetivo de establecer unos niveles óptimos y de esta forma asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad e idoneidad establecidos por la empresa.

Cabe recalcar que en Jose Peña Lastra, S.A. continuamos sin tolerar ni permitir ningún tipo de maltrato físico o psicológico para ninguna persona que se encuentre dentro de las instalaciones, tanto trabajadores como personas externas a la empresa.

La empresa mantiene un respeto absoluto al derecho a la intimidad y a la no divulgación de los datos personales de los clientes, de acuerdo con las previsiones legales aplicables. Para formalizar el compromiso por cumplir este derecho la empresa cuenta con una normativa de protección de datos que es entregada y firmada por todos los trabajadores para de esta forma garantizar el cumplimiento de este derecho.

PRINCIPIO 3:

“Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

Tal y como hemos comentado en informes anteriores, con el fin de asegurar el cumplimiento de este principio fundamental la empresa realiza reuniones del comité de empresa para llegar a acuerdos estables entre ambas partes. Así mismo todos los trabajadores de la empresa están cubiertos por el Convenio Colectivo de A serradores y Almacenistas de Madera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.



PACTO MUNDIAL RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Seguimos considerando que para el logro de los objetivos fundamentales de la empresa es de vital importancia mantener un ambiente de trabajo cordial y siempre basado en el respeto mutuo entre los empleados que conforman la empresa y los colaboradores, un ambiente en el que como hemos mencionado antes no se encuentre ningún tipo de acoso, ya sea de todo físico, psicológico o moral.

Cualquier denuncia o información que en este ámbito sea remitida, será gestionada garantizando siempre la absoluta confidencialidad de la misma.

PRINCIPIO 4:

“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

Como hemos mencionado anteriormente uno de los principales objetivos de la empresa es conciliar un buen ambiente de trabajo, donde se traten a los empleados con respeto y dignidad, y por supuesto no tolerar ningún acoso o abuso. Para nosotros crear un buen clima laboral, motivar a nuestros empleados y asegurara unas condiciones de trabajo dignas son la clave del éxito y del crecimiento que durante los últimos años ha logrado nuestra empresa.

José Peña Lastra, S.A asume plenamente un año más este principio fundamental asegurando que ningún empleado trabaja de forma forzosa ni bajo coacción.



PACTO MUNDIAL RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

PRINCIPIO 5:

“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

José Peña Lastra, S.A respeta la legislación vigente a nivel nacional y europeo que contempla la prohibición de mano de obra infantil, algo que la empresa tiene muy en cuenta a la hora de realizar contrataciones.

La empresa se compromete a seguir manteniendo los próximos años el mismo código ético relativo a este principio, respetando en todo momento toda la normativa laboral, así como los valores éticos implantados en esta compañía.

PRINCIPIO 6:

“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”

El proceso de selección para la contratación de personal es totalmente abierto, basado sólo en los méritos de los candidatos, por lo que se garantiza que no hay ninguna discriminación por sexo, raza, origen o cualquier otra razón.

Se parte de un perfil determinado, en función de la formación, la experiencia adquirida para su desempeño eficaz y a las características del propio puesto de trabajo.

En nuestra plantilla seguimos contando con personal de una gran diversidad cultural que se ha mantenido durante años gracias a la formalización de contratos de trabajo estables. Siguiendo los principios de igualdad, en nuestras instalaciones tanto hombres como mujeres, en cualquier departamento, tiene las mismas condiciones laborales. Además, durante el año 2021 está en proceso de creación de un plan de igualdad para verificar que Jose Peña Lastra, S.A. cuenta con las mismas condiciones laborales tanto en hombres como en mujeres.



PACTO MUNDIAL RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Durante los próximos años, esta empresa se compromete a que los procesos de selección de personal continúen siguiendo las mismas pautas que las descritas anteriormente, basándonos en buscar únicamente la idoneidad del candidato para el puesto a cubrir, independientemente de su sexo, origen o cualquier otra razón.

PRINCIPIO 7:

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

Como hemos mencionado en anteriores informes de progreso, desde el año 2017 el Grupo José Peña Lastra, S.A. mantiene su certificación según la norma medioambiental ISO 14001:2015 cimentando su compromiso con la minimización del impacto medioambiental a través de una correcta gestión de los aspectos ambientales de la organización. Este compromiso está reflejado en la Política de la empresa e integrado en la operativa de trabajo diario de nuestra actividad.

El consumo de envases o embalajes de madera tiene un impacto ambiental sobre los suelos por lo que la organización se encuentra certificada en sistemas de explotación forestal sostenible con la finalidad de que dicho impacto sea mínimo. Para reducir el impacto ambiental la empresa, se involucra en el mejor uso de los recursos naturales, mediante:

- La adquisición de madera proveniente de fuentes controladas con certificado PEFC.
- El mantenimiento de certificaciones medioambientales.
- La garantía de la cadena de custodia.
- La inclusión en los contratos de explotación forestal de cláusulas adicionales para fomentar las repoblaciones forestales.
- La constante colaboración con agentes forestales para garantizar la sostenibilidad forestal.



PACTO MUNDIAL RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

PRINCIPIO 8:

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

Dentro de la organización operativa del Grupo José Peña Lastra, S.A. existe una normativa de “Buenas Prácticas” que promueve el cuidado de nuestro entorno, el respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad del ecosistema dentro del marco de nuestra actividad relacionada con las explotaciones forestales.

Desde el año 2018 el Grupo José Peña Lastra, S.A. tiene certificada la inscripción de su Huella de CO₂, con el código 2018_00_a154, estableciendo su compromiso para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

PRINCIPIO 9:

“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”

En José Peña Lastra, S.A nos hemos comprometido aún más con el medioambiente. A principios del año 2017 nos hemos certificado en la ISO 14001: 2015.

Continuamos realizando las siguientes acciones:

- o Tenemos instalado un aljibe donde recogemos el agua de lluvia para la instalación contra incendios, que nos permite reducir notablemente el consumo de agua.
- o Las bombillas que utilizamos son de bajo consumo energético.
- o Seguimos realizando una comprobación constante de los contadores de agua, para detectar a la mayor brevedad posible la existencia de fugas en los circuitos. Tenemos implantado un gestor documental donde digitalizamos la mayor parte de la documentación, contamos con



PACTO MUNDIAL RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

certificación digital y en el 2018 hemos incorporado un Pad de captación de firmas que nos permite reducir la impresión y por consiguiente el gasto de papel.

- o Intentamos comprar productos químicos para el antiazulado de la madera que sean los menos perjudiciales para el medioambiente.
- o Para realizar el proceso del antiazulado de la madera compramos los productos químicos que sean menos perjudiciales para el medioambiente.

Además, los camiones de nuestra flota están equipados con el aditivo AdBlue, que reduce de forma muy significativa tanto el consumo de combustible como las emisiones contaminantes a la atmósfera.

En cuanto al sistema calefactor, desde el año 2016 seguimos utilizando una caldera de pellets que alimenta los radiadores de la oficina y que ha permitido sustituir sistema de aire caliente.

La empresa continúa intentando mejorar los indicadores de año anterior y continuar con la investigación y desarrollo de nuevos diseños.

PRINCIPIO 10:

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”

Todos los artículos que se venden en nuestra empresa salen a través de un pedido emitido por parte del cliente, siendo recibido por correo electrónico para posteriormente ser generado en nuestro ERP, por lo que se lleva un control de fabricación y de existencias.

Respecto a los proveedores, seguimos trabajando con los más habituales, ya que al estar controlados bajo el sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001, tenemos la confianza de que su servicio y calidad son los adecuados a nuestras exigencias.



PACTO MUNDIAL RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Durante este año, no hemos tenido ninguna incidencia ni problema referente a corrupción, extorsión ni soborno, pero Jose Peña Lastra S.A asegura y garantiza, que en el hipotético caso de que estas acciones lleguen a suceder, se tomarán automáticamente medidas drásticas para combatirlo.

Otro año más, nos comprometemos a mantener los mismos principios y el mismo código ético y de conducta por los que nos hemos regido en los años anteriores.